



32.1.-

ADENDA NO. 002

INVITACIÓN No. U-004 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ”**

El Director de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 043 del 01 de Marzo de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **01 de marzo de 2022**, se publicó la invitación No. U-004 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ”**.
2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **02 de marzo de 2022** se recibieron observaciones a los términos por parte de **CLAUDIA YANETH CORTES ARIAS**.
3. Que, el día **03 de marzo** se recibieron respuestas a las observaciones por parte de la Oficina de Jurídica, Compras y Almacén de la Seccional Ubaté.
4. Que, de acuerdo con la respuesta de las observaciones y en aras de conservar los principios que rigen la función pública se hizo necesario proferir **Adenda No. 01** con el fin de modificar el **MÓDULO II CONDICIONES TÉCNICAS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
5. Que, el día 03 de marzo, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA U-004**, se publicaron las respuestas a las observaciones de los términos de referencia, y la Adenda No. 01.
6. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. U-004 de 2022, el día **04 de marzo de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038
2	SOLUCIONES DICO S.A.S	JAVIER MAURICIO VELASQUEZ JIMENEZ	900.188.606-5
3	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS	901.339.250-1

7. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **08 de marzo de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	HABILITADO
2	SOLUCIONES DICO S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
3	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **09 de marzo de 2022 NO** se recibieron observaciones a los resultados de evaluación ni subsanabilidades (de los requisitos habilitantes).

9. Que, el día **11 de marzo de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO



1	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000
---	--------------------------------	------------	------------	------	-------------

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 14 de marzo de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 15 de marzo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
12. Que, teniendo en cuenta la cantidad procesos adelantados, la cantidad de propuestas recibidas y la complejidad de las mismas, la Dirección de Seccional y la Jefatura de Compras en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad entre otros los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 2 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, se permiten ampliar el cronograma a los términos de referencia el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	01-03-2022	01-03-2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (compras.ubate@ucundinamarca.edu.co), Asunto: “ Observaciones términos - Nombre del proponente – INVITACIÓN U-004 DE 2022 ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA ” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	02-03-2022	02-03-2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	02-03-2022	02-03-2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	03-03-2022	03-03-2022
Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del	04-03-2022	04-03-2022



correo electrónico compras.ubate@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN U-004 DE 2022 ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado		
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	04-03-2022	04-03-2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	07-03-2022	07-03-2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	08-03-2022	08-03-2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico compras.ubate@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad INVITACIÓN U-004 DE 2022 ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA - No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	09-03-2022	09-03-2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	10-03-2022	10-03-2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	11-03-2022	11-03-2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate	14-03-2022	14-03-2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: compras.ubate@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: “ observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje INVITACIÓN U-004 DE 2022 ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA ”, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	15-03-2022	15-03-2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	16-03-2022	16-03-2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	29-03-2022	29-03-2022



LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el tres (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).


MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Director de Seccional

Proyectó: Nini Gómez 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica 
Aprobó Dirección Jurídica  

32.1.46.13